



Santiago, 28 de noviembre de 2011
CIMM/DE-0215/11

**HECHO RELEVANTE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALURGICA**

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Presente

Señor Superintendente,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley 20.285, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.954 de esa Superintendencia, debidamente facultado informo a Ud. lo siguiente:

El día de hoy, el Consejo Directivo del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (en adelante "CIMM"), ha tomado conocimiento que se ha entrado en la etapa de negociaciones finales con la sociedad SGS Chile Limitada, para formalizar un acuerdo relativo a la enajenación de la totalidad de las acciones de propiedad de CIMM en CIMM Tecnologías y Servicios S.A., por un monto total de US\$37.000.000.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MM/HL/abv.

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA